

**Secretario General de la Consejería de
Familia e Igualdad de Oportunidades**

ASUNTO: Informe sobre el proyecto de decreto por el que se regula el reconocimiento de la condición de familia monoparental en la Comunidad de Castilla y León.

De conformidad con lo establecido en los artículos 75.6 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, respecto del proyecto de decreto referido, esta Consejería no realiza observación alguna sobre los aspectos que pueden afectar a su competencia.

Valladolid, ver fecha firma
EL SECRETARIO GENERAL